COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Nit: 824.002.182-0	Gestión de Sistemas de Información	
Tipo de Documento: COMPROBANTE DE EGRESO	Versión 01	Vigencia 22/01/2025

Documento No.: 7467 **Fecha:** **06-abr-2026**

Tercero.: NEIDER VANSTRALHEN OSPINO NIT/CC: 1065808601

Concepto: NEIDER VANSTRALHEN OSPINO - OP 26053 RP 26001- Prestacion de servicio profesionales para el acompañamiento juridico, administrativo y de cobros y/o recuperacion de cartera y demas asunts que correspondan a la entidad.

Cuenta	Detalle	Subcentro	Chq. No.	NIT	Debito	Credito
249054	NEIDER VANSTRALHEN OSPINO - OP 26053 RP 26001- Prestacion de servicio profesionales para el acompañamiento juridico, administrativo y de cobros y/o recuperacion de cartera y demas asunts que correspondan a la entidad.			1.065.808.601-3	4,658,500.00	0.00
11100602	NEIDER VANSTRALHEN OSPINO			1.065.808.601-3	0.00	4,658,500.00
			Sumas Iguales:		4,658,500.00	4,658,500.00

Preparado: Revisado: Aprobado: Recibido:

Comercializadora
MERCABASTOS

COMERCIALIZADORA MERCABASTOS
Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal

RESOLUCION No. 054-1 - del 6 de abril de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La Gerente de la Empresa Comercializadora Mercabastos en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

A. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo decimotercero del Decreto 000135 del 25 de Noviembre de 1998, protocolizado mediante la escritura pública No. 1597 del 26 de noviembre de 1998 (Estatutos de la empresa), le corresponde al Gerente ordenar los gastos de la empresa.

B. Que NEIDER VANSTRALHEN OSPINO presentó cuenta de cobro por concepto de: Honorarios profesionales como Asesor Jurídico correspondiente al período comprendido entre el 6 de marzo al 5 de abril de 2026, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2026, la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($4.658.500,oo).

C. Que se hace necesario el giro de la mencionada suma de dinero, en mérito a lo expuesto.

R E S U E L V E

***ARTICULO PRIMERO:** Páguese a NEIDER VANSTRALHEN OSPINO, la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($4.658.500,oo). por concepto de: Honorarios profesionales como Asesor Jurídico correspondiente al período comprendido entre el 6 de marzo al 5 de abril de 2026, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2026.*

***ARTICULO SEGUNDO:** Esta suma de dinero se pagará con el lleno de los requisitos legales previa imputación en el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009.01 Servicios para la comunidad social y personales – HONORARIOS, según disponibilidad No. 26001 y Registro Presupuestal No. 26001 de la vigencia fiscal 2026.*

***ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

C U M P L A S E

CAMILA ANDREA GONZALEZ MEJÍA
Gerente

Proyectó:	María Elvira Catalán Rojas – Jefe Oficina Talento Humano
Aprobó:	Camila Andrea González Mejía - Gerente

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes. Bajo nuestra responsabilidad presentamos para la firma

INFORME DE SUPERVISIÓN/PARA PAGO No. 003

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Tipo de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales
Justificación de Contratación	Profesionales
Contrato No.	001 – 2026
Fecha de suscripción del Contrato	06 de enero de 2026
Objeto del Contrato	Prestación de servicios Profesionales para el acompañamiento jurídico, administrativo y de cobro Y/O recuperación de cartera y demás asuntos que correspondan a la Entidad.
Contratista	NEIDER VANSTRALHEN OSPINO
Identificación	C.C. No. 1.065.808.601 DE VALLEDUPAR – CESAR
Datos de la Cuenta Bancaria	BANCO BANCOLOMBIA S.A. Cuenta AHORRO Nro. **91256142185**
Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: NO	
Contratante	COMERCIALIZADORA MERCABASTOS
NIT	824.002.182-0
Valor Inicial del Contrato	$53.572.750,oo
Valor Adicional del Contrato	N/A
Valor Reducido del Contrato	N/A
Valor Total del Contrato	$53.572.750,oo
Forma de pago: La Comercializadora Mercabastos pagará el valor del contrato de la siguiente: LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS pagará el valor del contrato en ONCE (11) PAGOS mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.658.500.oo) y un último pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.329.250,00), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro.	
Plazo Inicial del Contrato	Once (11) meses y Quince (15) días
Plazo Adicional del Contrato	N/A
Plazo reducido del contrato	N/A
Plazo suspendido del Contrato	N/A
Plazo total del contrato	Once (11) meses y Quince (15) días
Fecha de Inicio	Seis (06) de enero de 2026
Fecha de terminación	Veinte (20) de Diciembre de 2026
Periodo	Seis (06) de Marzo al Cinco (05) de Abril de 2026

2. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Identificación	Nombre	Fecha designación
1.065.664.222	**CAMILA ANDREA GONZALEZ MEJIA**	**06 DE ENERO DEL 2026**

3. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

No.	26001	**VALOR**	$53.572.750,oo	**FECHA**	06 de enero de 2026

REGISTROS (S) PRESUPUESTAL (ES) – RP

No.	26001	**VALOR**	$53.572.750,oo	**FECHA**	06 de enero de 2026
Rubro (s) presupuestal (es) afectado (s)			2.1.2.02.02.008.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – HONORARIOS		

4. PAGO DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES PUBLICADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	Tarifa	Valor	No. liquidación	Fecha Pago
Estampilla Pro-Cultura Municipio de Valledupar	$53.572.750,oo	2%	$1.071.455	20260002207	06-enero-2026
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Municipio de Valledupar	$53.572.750,oo	4%	$2.142.910	20260002207	06-enero-2026
Estampilla Pro – Universidad Popular del Cesar	$53.572.750,oo	0.50%	$ 267.864	20260002207	06-enero-2026

Municipio de Valledupar					
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo Gobernación del Cesar	$53.572.750,oo	1.50%	$804.000	32604025587	06-enero-2026

5. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA					
ASEGURADORA	**N° DE PÓLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA				N/A	

6. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	06-01-2026	DA POR INICIADO EL CONTRATO

7. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

8. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
Informe Parcial No. 1	05-02-2026	DEL 06/01/2026 al 05/02/2026
Informe Parcial No. 2	05-03-2026	DEL 06/02/2026 al 05/03/2026
Informe Parcial No. 3	06-04-2026	DEL 06/03/2026 al 05/04/2026

9.RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
01	PAGO	$4.658.500	-0-	-0-	$4.658.500	25315	7420	05-FEBRERO-2026
02	PAGO	$4.658.500	-0-	-0-	$4.658.500	26031	7444	05-MARZO-2026
TOTAL: $9.317.000,oo								

10.RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL, APORTE
36012708	**MES DE ENERO DE 2026**	$233.000	$ 298.200	$9.800		$541.000
36031788	**MES DE FEBRERO DEL 2026**	$233.000	$ 298.200	$9.800		$541.000
36909045	**MES DE MARZO DEL 2026**	$233.000	$ 298.200	$9.800		$541.000

9. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO
1.- Se verificó Proyección de respuesta a Derecho de Petición al Señor Juan Sebastián Dangond Jacome - Local No.03 Parque de la Provincia.			
2.- Se evidenció Proyección de Memorial informando la práctica de Notificacion Personal al Señor Ricardo Jose Bossa Noriega.			
3.- Se evidencio Proyección de Memorial Aportando Poder en el proceso seguido contra Juan			

Sebastián Dangond Jacome y Wilder M. Navarro Rodríguez, bajo radicado 20001-33-33-002-2024-00033-00.
4.- Se evidencio Revisión y Ajuste de acta de posesión de auxiliar Jurídico Ad-Honorem de la señora Lucia Meriño Benjumea.
5.- Se verifica Revisión y Ajuste de Resolución Administrativa No.014 del 10 de Marzo de 2026 por medio de la cual se hace nombramiento Ad- Honorem de la Señora Lucia Meriño Benjumea.
6.- Se verifica Proyección de Requerimiento de Pago de Obligación en Servicios Públicos dirigida a la Señora Rusmilda Esther Martínez Gómez - Local No. 14.
7.- Se verifica Proyección de Memorial Reiterando link de expediente digital en el proceso seguido contra Luz Angela Santamaria Amaya, bajo radicado 20001-40-03-005-2015-00460-00.
8.- Se evidenció Proyección de Memorial de Impulso de Admisión, Reconocimiento de Personería Jurídica y Remisión de Link de Expediente Digital en el proceso seguido contra Avis Suarez Molina, bajo radicado 20001-41-89-002-2017-00495-00
9. Se evidencio Proyección de Memorial Reiterando Por Tercera Vez Reconocimiento de Personería Jurídica; Solicitando Expediente Digital y Despacho Comisorio en el proceso seguido contra Armando Rafael Rojas Suarez, bajo radicado 20001-40-03-005-2010-00617-00.
10.-Se constató Proyección de Memorial Reiterando Despacho Comisorio en el proceso seguido contra Elizabeth María Redondo Arias, bajo radicado 20001-40-03-007-2019-00100-00.
11.- Se evidenció Proyección de Memorial Reiterando Por Tercera Vez, Reconocimiento de Personería Jurídica, Expediente Digital y Despacho Comisorio en el proceso seguido contra Altamira Esperanza Peña Ebratt, bajo radicado 20001-40-03-006-2019-00104-00.
12.- Se verificó Acuerdo de Pago No. 001 de 2026, suscrito entre la Comercializadora Mercabastos y Ricardo Leon Arango Perez.
13.- Se verificó revisión y ajuste a permiso y/o autorización 2026 de aprovechamiento de espacio público suscrito entre la Comercializadora Mercabastos y Jesika Norelys Plata Dominguez, de fecha 01 de abril de 2026.
14.- Se evidenció Revisión y ajuste a Contrato de Arrendamiento No. 001 - 2026, de Local Comercial identificado como local No. 27 del Centro Artesanal Calle Grande de Valledupar, suscrito entre la Comercializadora Mercabastos y Jimmy José Narvaez Marquez, de fecha 23 de marzo de 2026.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO	
1	Proyección de respuesta a Derecho de Petición al Señor Juan Sebastián Dangond Jacome - Local No.03 Parque de la Provincia.
2	Proyección de Memorial informando la práctica de Notificacion Personal al Señor Ricardo Jose Bossa Noriega.
3	Proyección de Memorial Aportando Poder en el proceso seguido contra Juan Sebastian Dangond Jacome y Wilder M. Navarro Rodríguez, bajo radicado 20001-33-33-002-2024-00033-00.
4	Revisión y Ajuste de acta de posesión de auxiliar Jurídico Ad-Honorem de la señora Lucia Meriño Benjumea.
5	Revisión y Ajuste de Resolución Administrativa No.014 del 10 de Marzo de 2026 por medio de la cual se hace nombramiento Ad- Honorem de la Señora Lucia Meriño Benjumea.
6	Proyección de Requerimiento de Pago de Obligación en Servicios Públicos dirigida a la Señora Rusmilda Esther Martinez Gomez - Local No. 14.
7	Proyección de Memorial Reiterando link de expediente digital en el proceso seguido contra Luz Angela Santamaria Amaya, bajo radicado 20001-40-03-005-2015-00460-00.
8	Proyección de Memorial de Impulso de Admisión, Reconocimiento de Personería Jurídica y Remisión de Link de Expediente Digital en el proceso seguido contra Avis Suarez Molina, bajo radicado 20001-41-89-002-2017-00495-00
9	Proyección de Memorial Reiterando Por Tercera Vez Reconocimiento de Personería Jurídica; Solicitando Expediente Digital y Despacho Comisorio en el proceso seguido contra Armando Rafael Rojas Suarez, bajo radicado 20001-40-03-005-2010-00617-00.
10	Proyección de Memorial Reiterando Despacho Comisorio en el proceso seguido contra Elizabeth María Redondo Arias, bajo radicado 20001-40-03-007-2019-00100-00.
11	Proyección de Memorial Reiterando Por Tercera Vez, Reconocimiento de Personería Jurídica, Expediente Digital y Despacho Comisorio en el proceso seguido contra Altamira Esperanza Peña Ebratt, bajo radicado 20001-40-03-006-2019-00104-00.
12	Proyección Acuerdo de Pago No. 001 de 2026, suscrito entre la Comercializadora Mercabastos y Ricardo Leon Arango Perez.
13	Revisión y ajuste a permiso y/o autorización 2026 de aprovechamiento de espacio público suscrito entre la Comercializadora Mercabastos y Jesika Norelys Plata Dominguez, de fecha 01 de abril de 2026.
14	Revisión y ajuste a Contrato de Arrendamiento No. 001 - 2026, de Local Comercial identificado como local No. 27 del Centro Artesanal Calle Grande de Valledupar, suscrito entre la Comercializadora Mercabastos y Jimmy José Narvaez Marquez, de fecha 23 de marzo de 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1. Atender verbalmente o por escrito las consultas de tipo legal que le formule la gerencia de la entidad o a quien ésta delegue. 2. Elaborar y proyectar las Resoluciones que como autoridad administrativa deba expedir la gerencia de la Comercializadora Mercabastos. 3. Elaborar y proyectar los contratos de prestación de servicios, o de cualquier orden que se requiera en la entidad. 4. Recuperación de cartera, para lo cual debe rendir informes mensuales del estado de la misma y en caso de que sea necesario iniciar procesos judiciales para lo cual deberá contar con la debida autorización del Gerente, mostrando los resultados obtenidos en cada uno de ellos. 5. Iniciar y llevar hasta su terminación los procesos judiciales que surjan por incumplimiento de los compradores o arrendatarios de los locales comerciales y atenerse al poder conferido. 6. Asumir la defensa jurídica de la Comercializadora Mercabastos, cuando ésta haya sido demandada por cualquier circunstancia, previo poder que le otorgará la representante legal de la empresa, con todas las facultades del caso. 7. Cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral 8. Elaborar y mantener actualizado el estado de los procesos jurídicos en contra y/o a favor de la entidad. 9. Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le asigne.4) Prestar apoyo en el despacho de la gerencia en la elaboración de documentos e informes externos.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

Valor Total Aprobado en este Documento: $4.658.500.oo

Valor Amortización Anticipo: $ 0, oo

Valor neto a cobrar: $4.658.500.oo

Se da visto bueno para realizar el pago de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.658.500,oo)**, el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR
26001 del 06 de enero de 2026	2.1.2.02.02.008.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – HONORARIOS	$ 4.658.500, oo
	TOTAL	**$ 4.658.500.oo**

Por concepto de INFORME No. 3 correspondiente al pago del período del 06/03/2026 al 05/04/2026

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministró en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

Valledupar, 06 de abril de 2026.

Responsable,

CAMILA ANDREA GONZÁLEZ MEJIA
Supervisor - Gerente Comercializadora Mercabastos

Elaboró: María Elvira Catalán Rojas – J.T.

COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Nit: 824.002.182-0	Gestión de Sistemas de Información	
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA	Versión 01	Vigencia 22/01/2025

sin datos de Resolución

Fecha		Documento No.
abril 06 de 2026	CUDS: c318f3f35a2b03e47935d5f6334595f05f16bcdb4789827d62c9d4579d25b1478bf3a08f56713b1d	**DS0071**
	Beneficiario del pago	NIT / C.C.
NEIDER VANSTRALHEN OSPINO		1.065.808.601-3
	Dirección	Teléfono
MZ C CASA 15		3215097317

No.	DETALLE	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestacion de servicio profesionales para el acompañamiento juridico, administrativo y de cobros y/o	1	4,658,500	4,658,500

D.R. No. 522 DE MARZO 7 DE 2003 ART. 3 (recopilado en el artículo 1.6.1.4.40 del D.U.R. en Materia Tributaria 1625 de 2016) el Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado.(Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor).

En cumplimiento de lo señalado en el literal J, Artículo 617 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con la afiliación y el pago total de los aportes a la Seguridad Social correspondientes a los ingresos objeto de esta factura bajo el número de planilla y que estos aportes no han servido de base para disminuir la retención en la fuente en otros cobros.Declaro quno soy Responsable de IVA y según el Artículo 511 del Estatuto Tributario no estoy obligado a expedir factura de venta.

Subtotal	**4,658,500**
Retefuente	**0**
ReteICA	**0**
Total	**4,658,500**

Firma del vendedor

La información aquí consignada se entiende bajo la gravedad de juramento de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012